

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE 1810.

DINAMARCA.

Copenhague 27 de octubre.

Las cartas de Suecia no hablan de otra cosa que de las demostraciones de entusiasmo con que es recibido el Príncipe heredero por todas las ciudades por donde transita. En todas las provincias de aquel país reinan unos mismos deseos y un mismo espíritu; y todos los órdenes del estado están prontos á ayudar á la energía del Príncipe Real en todo quanto sea necesario para el restablecimiento de los negocios públicos.

Se calcula que el gran convoi inglés que acaba de entrar en el Báltico ha perdido 20 ó 25 buques en su travesía por el gran Belt.

Se asegura que las esquadras inglesas han recibido orden de salir del Báltico antes del 3 de noviembre.

El día 1.º de noviembre se darán á 300 hombres de nuestro ejército licencias temporales hasta la primavera; de modo que durante el invierno no quedarán en cada regimiento mas hombres que los precisos para hacer el servicio. Esta providencia tan prudente, puesto que no tenemos ningun enemigo en el continente, ahorra muchos gastos á la Real Hacienda; y esperamos que reunida esta providencia á la que se ha tomado, relativa á la exportacion de las mercancías coloniales del país de Holstein, resultarán grandes ventajas para nuestro cambio.

El aniversario del nacimiento de la Reina se celebrará mañana con toda la pompa y aparato correspondiente. Despues de la representación de la opera de *Azemia*, se executará un prólogo intitulado *Iduna*, acompañado de bailes pantomímicos. SS. MM. honrarán con su presencia este espectáculo.

En virtud de una orden del gobierno se prohíbe á los eclesiásticos el enterrar á ningun muerto hasta que se haya dado parte de su fallecimiento á la autoridad del territorio.

El bailío Thaarup, que publicó 16 años há las primeras descripciones estadísticas de la Dinamarca, piensa publicar ahora por quadernos una continuacion de esta obra tan interesante.

PRUSIA.

Berlin 30 de octubre.

Hoy se ha publicado una orden real, por la que se manda secuestrar todas las mercancías coloniales, é inmediatamente se ha puesto en execucion en los dos packhof (lonjas ó mercados); y los empleados de las aduanas se han presentado en diferentes almacenes particulares, donde tenían sospechas de que se podrian hallar mercancías de esta especie. Tambien se harán algunas averiguaciones para saber quales de estas mercancías han entrado de contrabando; y serán confiscadas; pero las que

han sido introducidas legalmente pagarán los derechos de tarifa.

S. M., despues de su regreso de la Silesia, continúa residiendo en Charlottenburgo, y su ocupacion principal es mandar los ejercicios de las tropas. El ministerio continúa trabajando en el arreglo de la real hacienda. Aunque todavía no se ha publicado nada acerca de la supresion de los conventos de la Silesia, y de la agregacion de sus bienes al estado, no hai duda ninguna de que se verificará esta operacion, y de que en seguida se publicará el nuevo plan de amortizacion de la deuda pública.

HUNGRIA.

Presburgo 27 de octubre.

Por la Bosnia se han recibido noticias de Constantinopla, que son muy recientes, y llegan hasta fines de setiembre. Allí se sabia ya la pérdida que los turcos habian tenido en la batalla del 7 de setiembre, y principiaban á rezelar que se hubiese ya rendido la plaza de Rudschnuck, la qual ha caido en efecto en poder de los rusos. Sin embargo, los turcos no parece que creian que se rindiese tan pronto aquella fortaleza. La noticia de estas derrotas habia causado en Constantinopla alguna agitacion en los ánimos de los genizaros, los quales manifestaban tiempo há su descontento por la disciplina mas rigurosa que se intentaba introducir en aquel cuerpo, y por la poca exactitud con que se les pagaban sus sueldos.

Se esperaba en Constantinopla la llegada de las tropas sacadas recientemente del Asia, y se habia anunciado que muy pronto pasaria un cuerpo de 15000 hombres, que debia atravesar el mar de Mármara.

El mufti ha sido destituido de su empleo, y desterrado: no se saben los motivos de esta providencia; pero se atribuye á una intriga del serrallo.

El Gran Señor permanece todavía en su capital, y no hai ninguna apariencia de que se ponga en marcha tan pronto como se habia anunciado. Su partida tendria al menos la ventaja de que los genizaros, que se hallan en aquella capital, se verian precisados á acompañar á S. A., y por este medio la capital quedaria libre de los peligros y temores de sus alborotos y turbulencias. Se van aproximando las fiestas del Ramadan, y hasta que se concluyan no podrá salir S. A. de la capital; estas fiestas duran un mes entero, y está prohibido por el uso á los turcos el viajar durante esta época.

SAXONIA.

Gatba 27 de octubre.

En virtud de la orden dada el 9 de este mes ha publicado la cámara de Hacienda un reglamento sobre el modo de cobrar y percibir el impuesto so-

bre las mercancías coloniales, y las providencias que ha adoptado son tan rigurosas como conformes al espíritu y objeto de la orden.

Leipsick 30 de octubre.

Ayer á medio día llegaron á esta ciudad los comisarios de S. M. nuestro Soberano, é inmediatamente se cerraron las puertas de la ciudad, y se fixó en los sitios públicos la proclama siguiente:

„Habiendo resuelto S. M. tomar las providencias mas rigurosas contra las mercancías de fábrica y manufactura inglesa, como tambien contra todos los géneros coloniales, ó qualesquiera otros procedentes del comercio inglés que se hallen en esta ciudad, se prohíbe interinamente; en virtud de sus órdenes, y baxo la mas severa responsabilidad, sacar de la ciudad y arrabales toda especie de mercancías, ó transportarlas de una casa á otra. Leipsick 29 de octubre de 1810. = Tomas de Wagner. = Gunter de Bunau. = Josef Federico de Zeschwitz.

Del 31.

Hoi han publicado los comisarios de S. M. el bando siguiente:

ART. 1.º „Todo comercio de mercancías inglesas y géneros coloniales entre negociantes, tenderos y apoderados; toda remesa y venta de mano á mano; sea dentro ó sea fuera de la ciudad, quedan prohibidas baxo la pena de confiscacion desde la publicacion del presente bando, hasta tanto que se den y reconozcan las declaraciones, é intervenga una nueva orden para que se abran los almacenes.

2.º „Todos los negociantes, tenderos y apoderados de esta ciudad estan obligados á declarar, dentro de las 48 horas siguientes á la publicacion del presente bando; todas las mercancías de fábrica ó de manufactura inglesa, los géneros coloniales, ó qualesquiera otros procedentes de comercio inglés, que les pertenezcan ó esten confiados á su custodia, sea en lo interior de esta ciudad, sea fuera de ella; comprehendiendo y mencionando en las susodichas declaraciones con la mayor especificacion las que hayan sido despachadas de esta ciudad desde la tarde del día 25, asi como tambien su cantidad, su valor, y el sitio donde se hallen.

3.º „Estan igualmente obligados los particulares que no son comerciantes, pero en cuyas casas tuvieren depositadas algunos negociantes de la ciudad ó de fuera de ella mercancías ó fardos cuyo contenido ignoren, á declararlos en el mismo término ya expresado de 48 horas.

4.º „Los que fueren convencidos de haber dado declaraciones falsas serán castigados con la confiscacion de sus mercancías.”

CIUDADES ANSEATICAS.

Dantzick 25 de octubre.

Nuestra ciudad, que ha adoptado enteramente el sistema continental, ha mandado que todo buque cargado de géneros coloniales que entre en este puerto sea despedido inmediatamente. Se exceptúan no obstante de esta providencia las medicinas y mercancías que traigan las licencias del gobierno frances.

Hamburgo 2 de noviembre.

A consecuencia de un bando publicado por el presidente de la ciudad de Altona, las mercancías coloniales han adeudado y debido satisfacer el 30

de octubre por la manzanas los derechos prescriptos por las ordenanzas de S. M.

El señor Dolbruck, consejero privado de Prusia, se está disponiendo para un viage, cuyo objeto es hacer algunas investigaciones científicas.

GRAN BRETAÑA.

Londres 4 de noviembre.

ESCUELAS DE MARINA EN FRANCIA.

Extracto del Southern-Reporter de Corck.

En uno de los últimos números de nuestro diario hemos dado al público de Irlanda una traduccion del decreto de Napoleon para el establecimiento y conservacion de dos escuelas especiales de marina, la una en Brest, y la otra en Tolon. Quando nos ponemos á considerar las relaciones en que se encuentran respectivamente las dos potencias beligerantes, debemos examinar que un decreto de esta naturaleza no puede dexar de ser muy interesante para una nacion, que conoce perfectamente que su independencia consiste absolutamente en la superioridad naval; ó en otros términos, en la inferioridad de su enemigo sobre la mar. Y á pesar de lo extraordinario que pueda parecer esto, aun no se ha dado en ninguna de las gazetas de la metrópoli de las islas británicas una traduccion de este decreto; y aunque podemos presumir que sus periodistas le habrán visto y leído, ninguno de ellos ha tenido por conveniente hablar de esta materia. Nosotros esperamos que nuestros lectores, lejos de imitar su exemplo, mirarán este asunto como digno de la mayor atencion.

No adherimos á la opinion que reina generalmente en Inglaterra, ó que á lo menos se ha expresado muchas veces, y es que una invasion causará inmediatamente la conquista de todo nuestro pais. La bravura de nuestros ejércitos, su excelente espíritu, su valor superior á todo peligro, y que está regulado por un sistema de disciplina severa pero liberal, y del que tienen dadas las mas señaladas pruebas, no nos permiten suponer que fuese funesto el éxito de un desembarco en las costas de la Gran Bretaña. Pero si reflexionamos por otro lado quán débil y artificial es el sistema de hacienda que ha establecido en Inglaterra un conjunto de circunstancias, ya favorables ya adversas, sistema sobre el qual debe reposar al fin como sobre su basa el presente orden de cosas; y si consideramos el golpe que una circunstancia comparativamente poco importante, el suicidio de Mr. Goldsmid, ha dado á este sistema, no podemos pensar en una invasion, aun suponiéndola favorable en esta isla hermana de la Irlanda, sin concebir las mas vivas inquietudes. Tenemos por consiguiente motivos para creer que no estará de mas toda provision y precaucion para impedir tal acontecimiento.

Una esquadra, dice Mr. Montesquieu, es tal vez la única cosa que no pueden crear inmediatamente ni el poder ni el dinero; y aunque uno de los mayores Soberanos de los últimos siglos haya hecho ver que esta regla tiene excepcion, este exemplo es mas bien para ser admirado que imitado. Este Soberano consiguió sacar la marina francesa del estado de nulidad en que yacia, y ponerla en estado de batirse con las de las mayores potencias marítimas del mundo. Este es un hecho que atestigua la historia del modo mas au-

téntico, hecho que hemos experimentado nosotros mismos. No es necesario examinar los medios que se han empleado para conseguirlo; basta observar que han tenido buen éxito, y que el poder y las riquezas reunidos han llegado á crear una marina capaz de disputar á la Inglaterra y á la Holanda la soberanía del Océano.

Si queremos sin embargo examinarlos, ¿no podremos hacer observar á nuestros lectores que con relacion á los medios, el que ocupa en el dia el trono de la Francia está por su situacion autorizado tambien á lo menos á usar de ellos, y que los recursos que tiene que emplear son infinitamente superiores á los que ha podido poner en obra en qualquiera época de su reinado el Monarca frances, de que habla el presidente Montesquieu.

Napoleon ha declarado mucho tiempo hace que la Francia debia tener una marina. Seria superfluo querer probar que por esta expresion entiendo el que la Francia sola debe tener una esquadra; y el modo con que podemos impedir el efecto de la amenaza unida á esta declaracion, no es riendonos de ella, sino con la actividad, con el poder y con la perseverancia en nuestros esfuerzos.

Ya hemos manifestado nuestra incompetencia para pronunciar sobre el mérito del sistema de educación que el Emperador de los franceses se propone establecer para su marina; pero el mas severo exámen no puede hacernos observar en este sistema nada que debamos juzgar imposible de executarse por él. Es preciso confesar que los conocimientos que posee el enemigo sobre la teoría y la práctica del arte de la construccion son iguales á los que existen en los demas paises del mundo; y en quanto á la ciencia de la navegacion está incontestablemente al alcance de todo hombre capaz de elevarse á lo sublime de las matemáticas, en las cuales jamas han quedado los franceses los últimos. Con los medios de sobresalir es incontestable que poseen el gusto; y en este caso la sola cuestion que falta resolver, y cuyo exámen exige una atencion detenida y exenta de parcialidad, es estar saber si la organizacion de sus escuelas de marina llegará á dar á sus alumnos bastante ciencia práctica para formar rivales temibles á los oficiales de la marina inglesa.

Este es un punto sobre el qual no pretendemos exponer nuestra opinion; pero estamos bien persuadidos que es menester ser loco ó insensato, ó enemigo de su pais, para mirar esta cuestion con indiferencia.

Del 5 de noviembre.

Ayer apareció en el palacio de la Reina el parte siguiente:

Windsor 4 de noviembre.

„El Rei no está hoy peor, sin embargo de que S. M. no ha dormido nada en la noche anterior.”

H. R. Reynolds, H. Halford, W. Heberden, Mr. Baillie.

El doctor Reynolds es uno de los médicos que asistieron á S. M. en el año de 1788. En vista de la suma y natural inquietud que causa en el público la enfermedad de S. M., se mandó el sábado último preparar en el palacio de S. James la cámara de audiencias privadas, que está contigua al salon de audiencias del Rei, para recibir en ella los partes relativos á la salud de S. M., y para mostrar allí los que envian diariamente los facultativos. El gentilhombre que esté de servidumbre no

deberá, ni él ni el acompañamiento de etiqueta de la corte, apartarse ni un momento de dicha cámara, para recibir en ella á los ministros extranjeros, á los señores y caballeros, cuyos nombres se leerán segun costumbre en una lista á medida que vayan llegando. Mediante la actividad del superintendente de palacio, está ya dispuesta en debida forma la referida cámara, en la qual se fijarán los partes que se reciban sobre la salud de S. M.

Los términos generales y poco satisfactorios en que está concebido el que ha sido publicado hoy no han satisfecho los deseos de las gentes. Es evidente que el objeto de estos partes es aliviar su justa inquietud; el público pues tiene derecho á esperar que los informes que se le den por este conducto sean los mas precisos y exáctos, sin comprometer á sus autores por la manifestacion de una opinion positiva. Considerando baxo este respecto los partes, se puede decir que los que se han publicado hasta ahora no llevan ciertamente su objeto, y aun muchas veces son contradictorios. Los votos ardientes de la nacion por el restablecimiento de su monarca la hacen apetecer informes positivos; y le seria mas satisfactorio el recibirlos de un modo oficial, que no por comunicaciones particulares. Pero ya que faltan aquellos, podemos al menos anunciar que á consecuencia de ciertos particulares, cuya noticia ha llegado á oídos del pueblo, se ha formado una opinion general, bien que fundada en comunicaciones privadas, y es que la indisposicion actual de S. M. no es tan violenta, ni con mucho, como la que padeció el año 1788. Las pulsaciones no han llegado á 100 por minuto, y rara vez han pasado de noventa. Ignoramos cuáles son los remedios que se han aplicado; pero es natural creer que los 22 años que han corrido desde 1788 han debilitado la constitucion fisica de S. M. en términos, que acaso no será conveniente en su estado actual la aplicacion de los remedios fuertes que entonces le aprovecharon tanto. Pero por grande que fuese en aquella época la inquietud del pueblo, no pudo ciertamente ser mayor que la que se advierte ahora en todo el imperio británico. Hemos sabido con harta dolor nuestro que el peso de tantas calamidades domésticas ha hecho una gran sensacion en la salud de la Reina. El brazo del cielo descarga en este momento de un modo terrible sus golpes sobre la esposa y compañera de nuestro venerable Monarca. La indisposicion de la Reina es una consecuencia natural de tantas aflicciones como se han acumulado una sobre otra; y de los pesares crueles que han traspasado su corazon como madre y como esposa. Esperamos, sin embargo, que el vigor natural de su cuerpo y de su espiritu resistirán á estos terribles golpes, y que su vida se prolongará todavía mucho tiempo. La salud de la princesa María se ha alterado tambien; pero por fortuna su indisposicion es leve y pasagera. No es facil pues formarse idea de la afliccion profunda y general en que está como anegada toda la real familia.

Nuestros lectores se acordarán sin duda de las discusiones importantes sobre el establecimiento de una regencia, suscitadas con motivo de la primera enfermedad del Rei. Mr. Fox decia que en caso de estar suspendidas las funciones reales, el heredero presuntivo, suponiendo en él la capacidad y la edad requeridas, tenia un derecho irrecusable á ejercer la autoridad executiva, de la misma manera que en el caso del fallecimiento natural del

El Sr. Pitt defendía, por el contrario, con gran calor que el heredero presuntivo no tenía más derecho que cualquiera otro individuo para ejercer la autoridad ejecutiva; y que los dos brazos subsistentes del poder legislativo eran los únicos que tenían derecho á suplir, según y en la forma que creyesen conveniente, la acción del brazo ejecutivo, cuyas funciones estaban suspendidas momentáneamente. En efecto, quando el ejercicio regular de los poderes que componen el gobierno está suspendido por una causa qualquiera, á la nación, que es de quien derivan los poderes, toca poner remedio á esta suspensión momentánea. Los debates que hubo sobre este particular fueron violentos y terribles, y al fin pararon en ofrecer al príncipe de Gales una regencia limitada, que no quiso admitir, obrando en esto con nobleza.

En la noche del sábado último se remitieron de la oficina de transportes varios pliegos por Mr. Mackensie, que está en Morlaix.

Se sabe que el recio temporal ha ocasionado muchos daños en las embarcaciones inglesas que están en las costas occidentales del reino. La esquadra del Báltico, que se había hecho á la vela últimamente del Norte, se ha visto precisada á volver á entrar en la bahía de Hosieli con motivo de una borrasca terrible, durante la qual 28 buques han perdido sus cables y áncoras.

SUIZA.

Berna 21 de octubre.

Los informes sobre el instituto del señor Pestalozzi en Iverdum, publicados de orden de la dieta, contienen algunas instrucciones ó noticias útiles sobre el estado actual de este establecimiento; y por último concluyen diciendo: „Los estudios del Iverdum están unidos muy imperfectamente con la instrucción pública. Las casas de educación podrán coger una cosecha muy abundante de un campo que han cultivado por tanto tiempo la inteligencia y el zelo; pero nuestras escuelas recogerán solamente algunas espigas.”

Zurich 28 de octubre.

Todos los cantones han adoptado por principio:

1.º Que se secuestren provisionalmente todas las mercancías inglesas y géneros coloniales.

2.º Que estando prohibidas tanto tiempo hace las mercancías inglesas, aquellas que debían haber sido secuestradas queden confiscadas, y no puedan volver á sus propietarios baxo ningún pretexto.

3.º Que los géneros coloniales, sobre los quales se halla puesto secuestro, así como los que en adelante entraren en Suiza, queden sujetos á una nueva tarifa.

Por el secuestro han llegado á convencerse los cantones de que todas las mercancías prohibidas y sujetas á la tarifa no pueden estar ya en circulación, y de que se ha verificado el objeto á que se dirige esta providencia. No es posible que las mercancías se substraigan al secuestro, porque se han uniformado en toda la Suiza las disposiciones tomadas á consecuencia de un exhorto del landamann.

Basilea 29 de octubre.

Por decreto de 24 de octubre ha mandado el consejo menor que se conserve y mantenga con la

mayor exactitud y rigor el secuestro puesto sobre las mercancías coloniales pertenecientes al extranjero, y que no se levante el de las que pertenecen á los habitantes del canton sino en los casos urgentes, y satisfaciendo los derechos especificados en la nueva tarifa; y por último que se pague á cuenta del 10 por 100 de la tarifa puesta sobre las mercancías secuestradas alguna cantidad antes del 15 de noviembre próximo.

St. Gall 30 de octubre.

Habiendo pedido S. E. el landamann de la Suiza que se le dirigiese sin ninguna dilación una lista exacta de las mercancías coloniales que se hallen en Suiza por cuenta de propietarios extranjeros, se ha mandado por el gobierno que en el término de 24 horas, y baxo las penas más severas contra los contraventores, presenten una nueva declaración de estas mercancías todos los que las tuvieren.

REINO DE ITALIA.

Bellinzona 4 de noviembre.

Todas las mercancías coloniales que se hallaban en diferentes puntos de Alemania fueron enviadas inmediatamente que se sospechó la publicación de la nueva tarifa á la Suiza, desde donde las hicieron pasar á los bailiages italianos para introducir las luego en Italia. El virei ha mandado ocupar aquellos bailiages por una division italiana á las órdenes del general Fontanelli.

En Mendritio, uno de estos bailiages que está, se puede decir, á las puertas de Milan, se ha encontrado, según dicen, una gran cantidad de mercancías coloniales é inglesas, que han sido secuestradas.

IMPERIO FRANCÉS.

St. Maló 6 de noviembre.

El *Furet*, corsario de esta ciudad, mandado por el capitán Gauthier, ha apresado y conducido á diferentes puertos de Bretaña tres buques ingleses ricamente cargados.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la tragedia en cinco actos, de Alfieri, titulada los Hijos de Edipo, y la opereta los dos Ciegos. Actores en la tragedia. Señoras María García y Rosario García. Señores Maiquez, Gonzalez y Caprara.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada El mayor valor del mundo por una muger vencido, Sanson, con todas sus decoraciones y ruina del templo, en la que cantará una aria una niña de diez años: se bailará el fandango; y se finalizará con una tonadilla general titulada El triunfo de las mugeres.

NOTA. Mañana se executará la funcion siguiente: se principiará con una pieza nueva en un acto, traducida del frances, titulada la buena Madre, del célebre Florian, en la que una señora aficionada hará el papel de madre: seguirá otra pieza en un acto titulada el Avariento burlado: despues se cantará una tonadilla, en la que cantarán un terceto la señora Lopez, Reina y Eusebio; y se finalizará con un sainete nuevo titulado los Valientes en la aldea.